



CONSTANCIA: La apoderada de la parte demandante, solicita informe de depósitos judiciales obrantes a ordenes de esta actuación.

Santa Rosa de Cabal, 29 de septiembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No. 2773

Radicado N°666824003002-2008-00440-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Vs DIGNORA ZULUAGA DE OSPINA

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte demandante solicita información respecto de los dineros consignados a órdenes del presente proceso.

Revisada la plataforma de títulos judiciales que posee este despacho en el Banco Agrario de la localidad, se deprende que, no obran dineros consignados a órdenes de la presente actuación.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 163
Del 02/10/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **257a4329dcc371f7d94560aa661ef66495c66cf29540cef9aaa763f16c41a602**

Documento generado en 29/09/2023 11:08:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>